

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 58

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2017-2466 *Información pública del acuerdo provisional de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social, por acuerdo del Pleno de 13 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada Ordenanza.

Castañeda, 13 de marzo de 2017.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2017/2466